

RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE JOSE REINEL FRANCO CORRALES Certificado: 3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10019056

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 23/02/2024 10:54

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (246 KB)

3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION (La equidad).pdf; FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA PREJUDICIAL José Reinel Franco Corrales.docx;

Nº 21880

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 7:30

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE JOSE REINEL FRANCO CORRALES Certificado: 3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10019056

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **20 de febrero de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Tulua.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 25 de febrero de 2016, en Tuluá - Valle del Cauca, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas TGU 033, afiliado a la empresa Cooperativa de Transportes Velotax LTDA, de propiedad del señor Jaime Alvarado Parra y en el que se movilizaba el señor José Reinel franco Corrales.

*****POR FAVOR REVISAR SI SE PRESENTÓ RECLAMACIÓN QUE INTERRUMPIERA LA PRESCRIPCIÓN**

Se aporta IPAT en el cual se registra hipótesis No. 157 que corresponde a "falta de precaución por superficie húmeda" e hipótesis No. 304 que corresponde a "superficie húmeda".

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones al señor José Reinel Franco Corrales, con el siguiente diagnóstico:

Se aporta dictamen médico legal en el que se concluye incapacidad médico legal definitiva de 25 días a partir de la fecha de la lesión y como secuelas médico legales se presenta una deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente y deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$122'171.530 por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

- Daño emergente. \$14'676.000
- Morales: \$ 50'000.000
- Vida en relación: \$30'000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por José Reinel Franco Corrales (victima).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 9:52

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: Certificado: 3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10019056

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de febrero de 2024, a las 9:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 11:10 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Certificado: 3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

PSC

De: conciliacion Camara Tulua <conciliacion@camaratulua.org>

Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 9:35 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Certificado: 3175 - CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION



Este es un Email Certificado™ enviado por **conciliacion Camara Tulua**.

3175

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Resolución 811 de 1992

Ministerio de Justicia y del Derecho

CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL

Tuluá, febrero 9 de 2024

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Calle 25N Nro. 6N - 42

Cali

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Servicio.cliente@laequidadseguros.coop

La Cámara de Comercio de Tuluá, a través de su Centro de Conciliación y Arbitraje, se permite citarlo a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, para el día.

FECHA:	Febrero 20 de 2024
HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ – VALLE Calle 26 No. 24-57

Solicitud No. 3175 de febrero 5 de 2024, interpuesta por el Señor, JOSÉ REINEL FRANCO CORRALES. En virtud del principio de transparencia y publicidad adjuntamos a la presente comunicación copia de la solicitud presentada por el solicitante.

NOTA: De conformidad con el Art. 59 de la Ley 2220 de 2022, se advierte que su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial y en caso de ser esta conciliación requisito de procedibilidad y se instaure la demanda judicial, el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia.

 [3175 - SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION.pdf](#)

--

Quedo atenta a cualquier inquietud



 RPost® Patentado